COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 22 de agosto de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 71 /12

VISTO: La Nota Nº 595/12 de fecha 21 de agosto de 2012, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 17/2012 "Adquisición de GPS Topográfico" - Segundo Llamado, realizada en fecha 31 de julio del 2012, a favor de la firma: **TRONIX S.R.L.**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo cuerpo legal, en el Art. 34° inc. "c", establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDENA:

1°.- Aprobar el resultado de análisis del **Comité de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 17/2012 "Adquisición de GPS Topográfico" - Segundo Llamado, y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
1	TRONIX S.R.L	Gs. 90.610.000

SON GUARANÍES: NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL.

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: mesaentrada@dgaf.mil.py

AZ/tv

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Continuación de la Orden Particular DGAF Nº : 71/12

2º .- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, al siguiente Programa:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción.
- Programa 03 Conducción Superior de las FFAA de la Nación.
- Sub Programa 08 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas de las FFAA de la Nación.

3º .- La Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe adoptará las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

4º .- El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, redactará el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76° y 77° del Decreto N° 21909/03.

5º .- El responsable del Programa afectado en la presente Orden Particular, ejecutará el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compra.

6º .- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel DEM Director Gral. Adm. y Finanzas

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: mesaentrada@dgaf.mil.py

AZ/tv